

DECRETO EXENTO N° 316

CASTRO, 08 de Agosto del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el memorándum N° 13 de fecha 08.08.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal Doña PATRICIA PEREZ OJEDA auxiliar Grado 15° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el 10 de Agosto del 2016, con motivo de realizar constitución de dos agrupaciones funcionales del sector, como son ; Adulto Mayor y Acción Social.

CANCELESE, un viático del 40% por el 10 de Agosto del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NELSON AGUILA.SERPA
ALCALDE